



OFICIO N° 118551  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer medidas para que la posta rural del sector California en la comuna de Victoria, extienda su horario de funcionamiento hasta las 24:00 horas, de lunes a domingo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E977D28E38544D6E



VALPARAÍSO, septiembre 8 de 2025

**DE: H. DIPUTADO SR. JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**

**A: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES**

**BERNARDO MARTORELL GUERRA.**

**MAT.: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS EN LA POSTA RURAL DEL SECTOR DE CALIFORNIA, RUTA CH-181, COMUNA DE VICTORIA**

---

En una reunión sostenida con la Junta de Vecinos de Las Piedras, que preside don Iván Sáez Mella e integran las señoras Marcela Weise Schwarzenberg, Celia Aguilar Gálvez, María Jesús Sepúlveda y Patricia Castro, han manifestado que el actual horario de la posta rural, ubicada en el sector California, Ruta CH-181, resulta insuficiente tanto en su duración diaria como la extensión de días de atención (lunes a viernes de desde las 08:00 hasta las 17:00). Señalan que: "Nuestros vecinos, son en su mayoría adultos mayores, muchos de ellos tienen múltiples enfermedades y enfrentan diferentes dificultades de salud y por la distancia se hace muy complejo o difícil acceder a horas médicas en el CESFAM en la ciudad de Victoria. "Cuando nosotros llegamos allá (Cesfam en Victoria) no quedan horas de atención médica y las que pueden haber en la posta rural más cercana no son suficientes para cubrir y garantizar un acceso oportuno y equitativo a una atención". Esto es una evidente afectación del derecho consagrado en la Constitución que asegura a todas las personas "el derecho a la protección de la salud."

Según puntualizan los vecinos, en el sector residen aproximadamente 350 familias y es evidente el aumento sostenido de la población adulta y adulta mayor, lo que, junto con el incremento de patologías crónicas en la comunidad, ha generado una mayor demanda de servicios de salud que actualmente no cuenta con cobertura adecuada. Asimismo, insisten que al acudir al CESFAM de Victoria no logran acceder a horas médicas, quedando en una situación de evidente desprotección.

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°9, Valparaíso  
E-mail: [juancarlos.beltran@congreso.cl](mailto:juancarlos.beltran@congreso.cl)

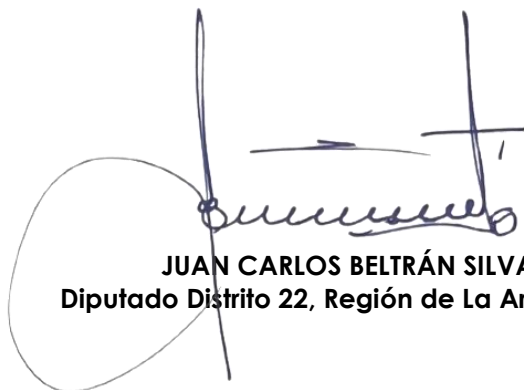




Señalan, además, que la posta de salud se encuentra junto a la ruta internacional CH-181, una vía de alto tránsito de camiones que se dirigen desde y hacia Argentina, además de turistas. Que veranean en la zona. Esta circunstancia otorga al sector un carácter estratégico, haciendo el aumento de población y el flujo vehicular aún más indispensable contar con un dispositivo de salud que funcione en horarios extendidos.

Por todo lo expuesto, solicito se dispongan las medidas necesarias para que la posta rural del sector California en la comuna de Victoria, extienda su horario de funcionamiento hasta las 24:00 horas, de lunes a domingo, reforzando al menos en prestaciones de consultas médicas, control de niño sano, entrega de medicamentos y atención de urgencias. Asimismo, atendida la ubicación estratégica del recinto en la ruta internacional CH-181 y el alto flujo vehicular y turístico de la zona, resulta indispensable contar con un vehículo de emergencia disponible en el sector, que permita garantizar una respuesta oportuna y adecuada frente a situaciones críticas.

Atentamente,

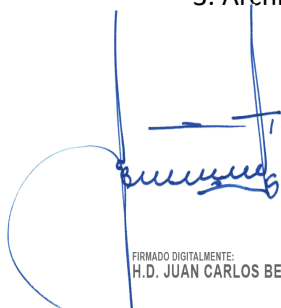


**JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA**  
**Diputado Distrito 22, Región de La Araucanía**

#### **DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Avenida Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°9, Valparaíso  
E-mail: [juancarlos.beltran@congreso.cl](mailto:juancarlos.beltran@congreso.cl)



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

